

UNLa

Universidad urbana comprometida

En su proyecto institucional, la Universidad Nacional de Lanús, se define como una Universidad Urbana Comprometida. Esta joven Casa de Altos Estudios se dispone a colaborar en la

profesionalización, actualización y capacitación de los recursos humanos, articulando su oferta educativa con la oferta del resto de las universidades del conurbano.

La universidad es un bien público, social y colectivo que tiene como misión atender la demanda social e ir al encuentro de las necesidades educativas eficaces para atender la problemática cotidiana de nuestra sociedad y en particular de la región.

Para la UNLa, como para otras

universidades comprometidas, la "comunidad es su curricula". Sus problemas son los que definieron y definirán, por último, la oferta educativa.

Su autonomía no le puede hacer perder de vista que es todo un pueblo el que aporta los recursos que le permiten cumplir su función.

Por eso se le puede exigir responsabilidad y excelencia.

Su excelencia académica debe ser complementaria de su responsabilidad social de atender prioritariamente las necesidades del desarrollo regional y nacional, buscando la redistribución del conocimiento y la elevación de la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.

Fondo de Becas y Servicios Sociales Urbanos

El Programa de Compromiso Educativo de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) está basado en el principio de equidad para el acceso y permanencia dentro del sistema universitario y orientado a promover la solidaridad al interior de la comunidad educativa.

Acceder a la universidad constituye un privilegio respecto al conjunto de la sociedad que se debiera revertir en el desarrollo de una actitud solidaria hacia sus propios compañeros de estudio y hacia el conjunto de la comunidad.

El Fondo de Becas y Servicios Sociales Universitarios, del Programa de Compromiso Educativo de la UNLa, está compuesto por los aportes de la Universidad, de sus autoridades, sus docentes, no

docentes, los organismos de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privados de la comunidad, los estudiantes y, en el futuro, los fondos recaudados por el Compromiso de Honor de los ex becarios.

El mismo será destinado a becas estudiantiles y de emergencia, para estudiantes de grado de la UNLa en sus distintas modalidades, previstas en el Reglamento de Becas, y a Servicios Sociales: Todos los fondos, en dinero, bienes o servicios, que ingresen a la UNLa en carácter de becas, beneficios

o subsidios para estudiantes serán destinados exclusivamente al Fondo de Becas y Servicios Sociales Universitarios del Programa de Compromiso Educativo.